

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
LA REHABILITACIÓN Y LA REGENERACIÓN URBANA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Servicio de Personal, Régimen Interior y Calidad

RESOLUCIÓN

Por el Director-Gerente del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, se ha emitido en fecha 20 de Mayo de 2025, propuesta al Sr. Presidente de nombramiento del tribunal de selección de una plaza de Funcionario Técnico Grado Medio, Trabajador Social, del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana. La parte expositiva y motivadora de dicho informe es como sigue:

‘ASUNTO: PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO TÉCNICO DE GRADO MEDIO, TRABAJADOR SOCIAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y LA REGENERACIÓN URBANA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, INCORPORADA A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022.

Mediante Resolución del Sr. Presidente del IMV de fecha 23 de octubre de 2024 se aprobaron las Bases reguladoras de la convocatoria para la provisión de la plaza de funcionario vacante, técnico de grado medio, trabajador social, en la plantilla del Instituto Municipal de la Vivienda, Rehabilitación y la Regeneración Urbana del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. Dicha Convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Estado número 313 de 28 de diciembre de 2024 Sec. II.B. Pág. 185225.

Dispone la base 21 que “Las personas integrantes del tribunal serán propuestas por la Dirección Gerencia del IMV y serán nombradas por la Presidencia del IMV y su pertenencia a los mismos será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse esta en representación o por cuenta de nadie.”.

En base a las competencias que le son atribuidas por las referidas Bases, se propone al Sr. Presidente que adopte la siguiente resolución:

Único: Nombrar el siguiente Tribunal para la provisión de la plaza vacante de funcionario, técnico de grado medio, Trabajador Social en la plantilla de personal del IMV del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Presidente:
Dña. Cristina León Moreno
Suplente: Dña. Lucía García Camacho

Secretaria:
Dña. Consuelo Pérez Cornejo
Dña. María José Cañete Blázquez

Vocales
Dña. Francisca García Jiménez
Suplente: D. Jorge García de Herrera Fernández

D. Manuel José Rodríguez Carrasco
Suplente: Dña. María Dolores Vázquez Casado

Dña. Ana Isabel Palomo Moreno
Suplente: Dña. Isabel García Salcedo

Dña. Carine Estefanía Sánchez Florín
Suplente: Dña. Ana María González García”

Firmado por: GARCÍA DE HERRERA FERNÁNDEZ, JORGE LUIS Fecha Firma: 20/05/2025 15:21 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 22/05/2025 15:46 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 23/05/2025 10:57 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 23/05/2025 11:01 Emitido por: FNMT-RCM



Por todo ello, y en base a las competencias que me han sido otorgadas en las referidas Bases, **RESUELVO**

Único: Nombrar el siguiente Tribunal para la provisión de la plaza vacante de funcionario, técnico de grado medio, Trabajador Social en la plantilla de personal del IMV del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Presidente:
Dña. Cristina León Moreno
Suplente: Dña. Lucia García Camacho

Secretaria:
Dña. Consuelo Pérez Cornejo
Dña. María José Cañete Blázquez

Vocales
Dña. Francisca García Jiménez
Suplente: D. Jorge García de Herrera Fernández

D. Manuel José Rodríguez Carrasco
Suplente: Dña. María Dolores Vázquez Casado

Dña. Ana Isabel Palomo Moreno
Suplente: Dña. Isabel García Salcedo

Dña. Carine Estefanía Sánchez Florín
Suplente: Dña. Ana María González García

Y para que conste y surta los efectos oportunos, lo firmo en Málaga a la fecha de la firma electrónica

CONFORME CON LOS
ANTECEDENTES:

Jefe del Servicio de Personal,
Régimen Interior y Calidad

Jorge García de Herrera
Fernández

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL
IMV

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

El Titular del Órgano de
Apoyo a la Junta de
Gobierno Local, o
funcionario delegado.

